

TARIFAS para acceder a la Mediación

1. En el caso de las derivaciones Intrajudiciales, la sesión informativa y la primera sesión son gratuitas. A partir de la segunda sesión y sucesivas éstas tienen coste por parte y sesión. La sesión tiene una duración de una hora o bien lo que acuerde el mediador con las partes.

2. Derechos de Administración del Centro de Mediación.

2.a. Gestión y administración: Por la gestión y administración del proceso de Mediación, el Centro estipula un precio por sesión y parte de **17 Euros** (IVA no incluido).

2.b Honorarios de los Mediadores. El importe de la mediación se calculará en función de las sesiones efectivas que dedique el mediador, tanto de carácter presencial, como las no presenciales que se dedicasen en razón de preparación, consultas, etc. Se establece un precio por sesión y parte de **33 Euros** (IVA no incluido).

Quedan exceptuados del abono de honorarios los beneficiarios de Justicia gratuita, circunstancia que deberá ser acreditada ante el Centro de Mediación.

- Los costes resultantes de la mediación, salvo pacto expreso de las partes, **se dividirá entre éstas a partes iguales** independientemente de los resultados de la Mediación.
- Se realizará, previamente a la Mediación, una provisión de fondos por las partes que cubra el 100% del importe que considere el Centro de Mediación. Todo ello sin perjuicio de que al final del proceso se produzca la correspondiente regularización.
- Los derechos y honorarios relacionados no incluyen los gastos en se puedan generar derivados del proceso, el Centro previa justificación, repercutirá todo o parte de estos.
- No se incluye el coste de la protocolización del acuerdo que pudiese acordarse entre las partes.
- El centro facturará la totalidad de derechos y honorarios a las partes, procediendo a la conclusión del proceso, al pago de los Mediadores.
- Tanto los honorarios como los derechos se incrementarán con el IVA.
- Estas tarifas entrarán en Vigor el 1 de enero de 2021.

